



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Viernes 9 de marzo de 2018



Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 037-2018-OS/CD
Publica proyecto de resolución que fija los precios en Barra para el período mayo 2018 - abril 2019.

Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 038-2018-OS/CD
Publica proyecto de resolución que modifica los peajes y compensaciones de los Sistemas Secundarios de Transmisión de las empresas Red Eléctrica del Sur S.A. e Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A., producto de la Preliquidación Anual de Ingresos, para el período mayo 2018 - abril 2019.

Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 039-2018-OS/CD
Publica proyecto de resolución que determina el cargo Unitario de Liquidación de los Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) y los Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT), producto de la Preliquidación Anual de los Ingresos, para el período mayo 2018 - abril 2019.

Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 040-2018-OS/CD
Publica proyecto de resolución que establece la revisión de la distribución entre generadores de la responsabilidad de pago asignado a la generación por el criterio de Beneficios de los SST y SCT a solicitud de los interesados.

SEPARATA ESPECIAL

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 037-2018-OS/CD**

Lima, 6 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, conforme se dispone en el literal g) del Anexo A.1 del "Procedimiento para Fijación de Tarifas en Barra", aprobado mediante Resolución N° 080-2012-OS/CD, el proyecto de resolución que fija los Precios en Barra; así como, la relación de la información (informes, estudios, dictámenes o modelos económicos) que la sustenta, con excepción de la información clasificada previamente como confidencial mediante resolución de Osinermin, deberá publicarse en el diario oficial El Peruano y en la página Web, con un plazo no menor a 15 días hábiles anteriores a la publicación de la Resolución que apruebe los Precios en Barra;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27838 y a las facultades concedidas por el Reglamento General del Osinermin, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM; y

De conformidad con lo informado por la Asesoría Legal de la Gerencia de Regulación de Tarifas con el Informe N° 139-2018-GRT; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinermin en su Sesión N° 06-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la publicación en el diario oficial El Peruano y en la página Web de Osinermin: <http://www2.osinerg.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones2018.aspx>, del Proyecto de Resolución que fija los Precios en Barra aplicables al período comprendido entre el 01 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, documento que figura como Anexo 2 de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación, en el diario oficial El Peruano y en la página Web de Osinermin, de la relación de información que se acompaña como Anexo 1 de la presente resolución.

Artículo 3°.- Convocar a Audiencia Pública para la sustentación y exposición, por parte de Osinermin, de los criterios, metodología y modelos económicos utilizados en el proyecto de resolución de Fijación de Precios en Barra publicado, que se realizará en la fecha, hora y lugares siguientes:

Fecha : Miércoles 14 de marzo de 2018
Hora : 9:00 a.m.
Lugares : **LIMA**
Auditorio del Hotel Business Palmetto
Av. San Borja Sur 415, San Borja

CHICLAYO
Auditorio del Hotel Los Portales de Chiclayo
Av. Sáenz Peña N° 396, Chiclayo

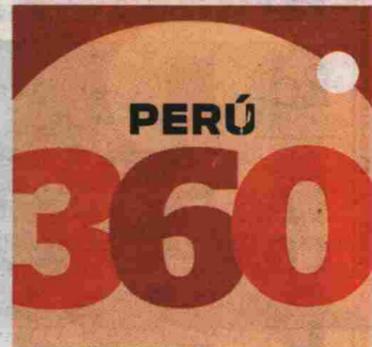
TACNA
Auditorio del Hotel El Mesón
Hipólito Unanue N° 175, Tacna

Artículo 4°.- Definir un plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, a fin de que los interesados remitan por escrito sus opiniones y sugerencias a la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinermin, ubicada en la Avenida Canadá N° 1460 San Borja, Lima; o vía correo electrónico a la dirección: fitamayo2018@osinergmin.gob.pe. La recepción de las opiniones y/o sugerencias en medio físico o electrónico, estará a cargo de la Sra. Ruby Gushiken Teruya. En el último día del plazo, sólo se podrán remitir comentarios, en cualquier medio, hasta las 18:00 horas.

Artículo 5°.- Encargar a la Gerencia de Regulación de Tarifas el análisis de las opiniones y sugerencias que se presenten sobre el proyecto de resolución a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 6°.- La presente resolución deberá ser publicada en el diario oficial El Peruano y consignada, en la página Web de Osinermin: <http://www2.osinerg.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones2018.aspx>.

DANIEL SCHMERLER VAINSTEIN
Presidente del Consejo Directivo
Osinermin



ANUNCIO FUE HECHO POR EL TITULAR DEL MTC, BRUNO GIUFFRÀ

Aeropuerto de Chinchero será inicialmente obra pública

» **Gobierno asumirá primera fase de la obra (construcción de pista y de cerco) por un monto de \$200 mls.**

CORREO | REDACCIÓN

La fase inicial de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, en el Cusco, se realizará bajo la modalidad de obra pública. Así lo anunció el titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Bruno GiuffrÀ. El Estado se encargará de financiar el levantamiento del cerco perimetral y de la pista de aterrizaje, así como del movimiento de tierras. Por el conjunto de actividades, el Gobierno central invertirá un aproximado de 200 millones de dólares.

LICITACIONES. En cuanto a la siguiente etapa del proyecto, que consiste en la construcción del terminal, aún se está evaluando si se realizará por medio de una concesión o si la subvención también provendrá del Gobierno. Sobre las operaciones y el mantenimiento, GiuffrÀ detalló que es preferible que una entidad privada intervenga. Por su parte, el presidente de la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco), Enrique Espinosa, señaló que la obra pública no deja de lado a los privados. "Si el proyec-



to sale como obra pública, también habrá empresas privadas que participen en construcción", comentó. Luego, añadió que existen grandes compañías que se encargan

de administrar terminales. Finalmente, GiuffrÀ detalló que el aeropuerto va a tener un periodo de construcción que puede tomar entre cuatro y cinco años.

Nuevo terminal reemplazará al Velasco Astete.

» **Loreto.** Internos fugan de penal en roperos, pero son recapturados por la PNP

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) comunicó que la Policía Nacional del Perú (PNP) recapturó este miércoles a dos internos que horas antes se habían fugado del establecimiento penitenciario de Yurimaguas, ubicado en la provincia de Alto Amazonas (Loreto). Los reos Florencio Saldaña Bocanegra (54), sentenciado por violación, y Delmar Guerra Vela (27), condenado por homicidio, habían escapado dentro de dos muebles de madera (roperos) acondicionados con doble fondo.

Osinermin

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

Lima - Chiclayo - Tacna

Miércoles 14 de marzo de 2018

Fijación de Precios de Generación y Transmisión Eléctrica

Periodo mayo 2018 - abril 2019

Osinermin invita a la ciudadanía, empresas concesionarias y demás interesados a participar en las audiencias públicas descentralizadas para la presentación y sustento de los criterios, metodología y modelos económicos empleados en los proyectos de resolución de fijación de los precios en barra para el periodo mayo 2018 - abril 2019; de liquidación anual de los ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de contratos BOOT del Sistema Secundario de Transmisión; de liquidación anual de los ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de los Sistemas Secundarios (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT); y la Revisión de la Distribución entre Generadores de la Responsabilidad de Pago Asignado a la Generación por el Uso de los SST y SCT del periodo mayo 2017 - abril 2021, proyectos publicados en el diario El Peruano el 09 de marzo de 2018, mediante las resoluciones N°s 037, 038, 039 y 040-2018-OS/CD, respectivamente.

Estas audiencias se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo A.1 de la Norma "Procedimiento para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la resolución N° 080-2012-OS/CD, al amparo de la Ley N° 27838.

Las audiencias públicas se realizarán mediante videoconferencia, tal como se indica a continuación:

• Fecha: Miércoles 14 de marzo de 2018

• Hora: 9:00 a.m. - 01:00 p.m.

• Lugares:

Lima : Auditorio del Hotel Business Palmetto

Av. San Borja Sur 415, San Borja

Chiclayo : Auditorio del Hotel Los Portales de Chiclayo,

Av. Sáenz Peña N° 396, Chiclayo

Tacna : Auditorio del Hotel El Mesón

Hipólito Unanue N° 175, Tacna

La información de los procedimientos indicados se encuentra a disposición de los interesados en www.osinermin.gob.pe, sección: 'Nosotros', 'Regulación Tarifaria', 'Procesos Regulatorios', 'Electricidad'; en la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinermin, ubicada en la Av. Canadá 1460, San Borja, y en las Oficinas Regionales de Osinermin.

Lima, 09 de marzo de 2018

Gerencia de Regulación de Tarifas
Osinermin

AYPREC

(Asociación de ayuda para la prevención de la ceguera)

Apoyo:

Centro de Catarata y Laser FUTURO VISION (Perú)
American Eye Center (USA)



➤ CATARATA

➤ GLAUCOMA

➤ CARNOSIDAD

(Con pegamento tisseel, sin puntos y sin dolor)

COSTO SOCIAL

AV. SAN BORJA SUR 536 - SAN BORJA (Altura cuadra 30 de Av. Aviación)

TLF. 417 5230 - 417 5240

www.futurovision.com



**FONOS AVISOS
CORREO**

Anuncia llamando al **708-9999**

fonoavisos@comercio.com.pe

Hospital Almanzor Aguinaga de EsSalud en emergencia



Así se muestra el servicio de emergencia del Almanzor, donde los pacientes se quejan por la deficiente atención.

El servicio de emergencia del hospital Almanzor Aguinaga de EsSalud tiene capacidad de 27 camas, pero se estima que la demanda es más de 100 pacientes al día, lo que provoca la sobrepoblación que se observa a diario.

La llegada de un excesivo número de pacientes ocasiona que en casi siempre se instalen camillas en los pasadizos o en el piso, sin el mínimo cuidado y privacidad.

El gerente del Almanzor Aguinaga, Juan Vidal Terrones indicó que debido al aumento de más pacientes, se está fortale-

ciendo la vigilancia intensiva de pacientes del área de geriatría y atención inmediata. Es decir estos pacientes son trasladados al hospital Luis Heysen Incháustegui y se espera que en un plazo de dos meses, el número de personas por emergencia en el Almanzor disminuya.

“Hay que tener en cuenta que la población ha aumentado hasta en un 300 por ciento, es difícil disminuir la demanda en emergencia, pero de pocos buscamos mejorar la atención”, acotó.

La autoridad también se refirió a las falencias que hay en este

nosocomio, las cuales son notorias. Hace unas semanas hubo problemas por la falta del servicio de agua potable, para lo cual se dio mantenimiento a la cisterna.

Esta situación es continua en los hospitales de EsSalud, donde no hay equipos de última generación, los insumos de laboratorio son escasos, hay retraso en las operaciones, entre otros problemas con los que debe lidiar a diario los pacientes y personal médico.

Estas declaraciones las brindó, ayer, durante una actividad por el día mundial del riñón •

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) sigue afectado por los falsos tramitadores que engañan a los usuarios y venden la promesa de “congelar” el pago de sus recibos. Esta situación ha originado que se incremente el número de quejas de aquellos que fueron estafados al continuar la controversia con el operador.

El jefe de la Oficina Desconcertada de Osiptel, Luis Zambrano, indicó que se tiene a septiembre del 2017 unos 112 mil 522 reclamos en primera instancia (ante la empresa que presta el servicio).

Mientras que durante todo el 2016 se tuvo 82,040 reclamos. Y para el 2015 fue 42, 763 reclamos, es decir la mitad de la cifra anterior.

“Esta cifra va creciendo de manera exponencial la cantidad de reclamos, si revisamos nuestras cifras. Imagínese que durante todo el año fueron 80 mil y al año siguiente solo en meses supera los 100 mil. El principal problema son los tramitadores que hacen uso indebido de la norma”, dijo. Explicó que la norma permite suspender el cobro del servicio a las personas que presentan un reclamo por facturación.

“Lamentablemente identificamos casos en que las



Luis Zambrano, jefe de Osiptel Lambayeque.

Tramitadores causan el incremento de los reclamos ante Osiptel

personas reclaman con la finalidad de no pagar el servicio, pero lo hacen a través de un tramitador y llevan años en esa situación. Los tramitadores no están reconocidos por los operadores”, acotó Zambrano.

Esta situación ha causado que la entidad no brinde una adecuada resolución de los conflictos, al superar la capacidad operativa. Casos que actualmente se deben resolver en 25 días hábiles ahora demanda un tiempo de 139 días.

Ante el Tribunal de Adminis-

tración de Solución de Conflictos (TRASU) de Osiptel, han atendido a 1,7 millones de quejas y 218 reclamos más frecuentes por facturación y pago del servicio.

Panorama móvil

El jefe de la Oficina Desconcertada informó sobre los resultados de la evaluación de la calidad del servicio realizado en la región de Lambayeque el 2014 ascendía a 1,058 líneas móviles, par-

Enfermedades renales son peligrosas y silenciosas



Se estima que una proporción significativa de pacientes de la región no acceden a los tratamientos que pueden salvarles la vida.

Las enfermedades renales afectan casi al 10 % de la población, estas son silenciosas y suelen presentarse de un momento a otro. Las funciones del riñón están relacionadas con la orina, una de ellas es filtrar la

misma y botar los desechos del organismo. Nosotros metabolizamos compuestos nitrogenados que no pueden quedarse en el organismo. Dentro de sus funciones complementarias se encarga de formar glóbulos rojos y así

mantener un estado de salud del mismo y evitar

Además se encargan de mantener el medio interno en perfecto estado, tienen que ver con el PH del organismo. El riñón y los pulmones se encargan de la parte metabólica del cuerpo. El médico Fernando Medina recomendó mantener los riñones en buen estado es recomendable ir a una visita al doctora anual, ya que la prevención es importante para el diagnóstico temprano. Es esencial del organismo más recalcó que se debe evitar el consumo excesivo de alcohol, grasas, azúcares, sal y tomar agua de manera regular.

Dentro de las patologías renales más frecuentes se encuentran la hipertensión arterial o comúnmente conocida como nefrolitiasis o cálculos renales. Esta enfermedad se trata mediante una dieta baja en proteínas y las vías urinarias y un tratamiento más sencillo, rápido y efectivo. Aquí se puede advertir que el paciente tiene síntomas renales, tumores o infecciones de la vía urina-

Osinermin

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

Lima - Chiclayo - Tacna

Miércoles 14 de marzo de 2018

Fijación de Precios de Generación y Transmisión Eléctrica

Periodo mayo 2018 - abril 2019

Osinermin invita a la ciudadanía, empresas concesionarias y demás interesados a participar en las audiencias públicas descentralizadas para la presentación y sustento de los criterios, metodología y modelos económicos empleados en los proyectos de resolución de Fijación de los Precios en Barra para el periodo mayo 2018 - abril 2019; de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de contratos BOOT del Sistema Secundario de Transmisión; de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de los Sistemas Secundarios (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT); y la Revisión de la Distribución entre Generadores de la Responsabilidad de Pago Asignado a la Generación por el Uso de los SST y SCT del periodo mayo 2017 - abril 2021, proyectos publicados en el diario El Peruano el 09 de marzo de 2018, mediante las resoluciones N°s 037, 038, 039 y 040-2018-OS/CD, respectivamente.

Estas audiencias se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo A.1 de la Norma "Procedimiento para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la resolución N° 080-2012-OS/CD, al amparo de la Ley N° 27838.

Las audiencias públicas se realizarán mediante videoconferencia, tal como se indica a continuación:

• Fecha: Miércoles 14 de marzo de 2018

• Hora: 9:00 a.m. - 01:00 p.m.

• Lugares:

Lima : Auditorio del Hotel Business Palmetto
Av. San Borja Sur 415, San Borja

Chiclayo : Auditorio del Hotel Los Portales de Chiclayo,
Av. Sáenz Peña N° 396, Chiclayo

Tacna : Auditorio del Hotel El Mesón
Hipólito Unanue N° 175, Tacna

La información de los procedimientos indicados se encuentra a disposición de los interesados en www.osinermin.gob.pe, sección: 'Nosotros', 'Regulación Tarifaria', 'Procesos Regulatorios', 'Electricidad'; en la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinermin, ubicada en la Av. Canadá 1460, San Borja, y en las Oficinas Regionales de Osinermin.

Lima, 09 de marzo de 2018

Gerencia de Regulación de Tarifas
Osinermin